



INFORME TÉCNICO HIDROSANITARIO No. STHV-DMGT-AH-IS-2021-014
PROYECTO DEFINITIVO DE REHABILITACIÓN Y OBRA NUEVA
“CENTRO COMERCIAL LA MAGDALENA”

En atención al trámite N° STHV-2021-1718-E, ingresado a esta Secretaría el 21 de mayo de 2021, en relación al proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva “CENTRO COMERCIAL LA MAGDALENA”; al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva “CENTRO COMERCIAL LA MAGDALENA” se desarrolla en el lote con predio N°3697430 con clave catastral N°30403-03-050, ubicado en las calles 5 de junio, Rodrigo de Chávez y Francisco Barba, barrio Los Dos Puente, parroquia La Magdalena, propiedad de CORALHIPERMERCADOS CIA.LTDA. según consta en el Sistema Urbano de Información Metropolitano, de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta.
- 1.2. El inmueble ubicado en el lote con predio N° 3697430, con clave catastral 30403-03-050, se encuentra dentro del Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Patrimoniales, con catalogación Parcial Rehabilitable.
- 1.3. Con trámite Nro. STHV-2021-1718-E, de fecha 21 de mayo de 2021, se reingresa el proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva “CENTRO COMERCIAL LA MAGDALENA”; para su revisión y correspondiente aprobación.

2. SUSTENTO NORMATIVO

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Hidrosanitaria NHE AGUA_Cap 16-NEC11.
- Normas de Diseño de sistemas de alcantarillado para la EMAAP-Q-2009.
- Ordenanza Metropolitana No. 001 [Código Municipal para el DMQ-2019].

3. PROPUESTA HIDROSANITARIA

La propuesta de ingeniería hidrosanitaria del proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva denominado “Centro Comercial La Magdalena”, consiste en la implementación de nuevos sistemas tanto para agua fría, caliente, recolección de aguas lluvias y servidas. Contará con una cisterna para abastecer los requerimientos de los usuarios, esta será de doble cámara, las cuales tendrán una capacidad útil de 300m³, de los cuales 180 m³ se destinarán para el consumo de agua potable y 120 m³ para la reserva de incendio, se ubicará en el subsuelo.

La acometida que abastecerá el caudal necesario será de un diámetro de 1 ½”, garantizando no tener muchas pérdidas de energía. El sistema de distribución se realizará desde el Equipo de Presión Constante, el mismo que constará de TRES (3) BOMBAS, en forma paralela y alternadas, su caudal es de 71 GPM, TDH 84 PSI, obteniendo una



potencia teórica de 8 HP. Adicionalmente, se instalarán válvulas de aire a la salida de la tubería del cuarto de bombas y otra al final de cada columna de agua, para así controlar la cantidad de aire presente en las tuberías, así asegurándose que la presión se mantendrá constante.

Las columnas principales y redes secundarias se proyectan con tubería de polipropileno. El diseño y funcionamiento del Sistema de Agua potable Caliente tiene una temperatura máxima de servicio de 50°C, la misma que es la apropiada para las condiciones de servicios requeridos, y un correcto funcionamiento de los aparatos sanitarios.

Los sistemas de evacuación de aguas servidas cumplen con los diámetros de desagües mínimos para cada aparato sanitario, establecidos por normativa y estos al igual que los caudales de aguas lluvias recolectadas por canales, sumideros y bajantes, descargan en las cajas de revisión y posteriormente continúan su recorrido hasta la red pública de alcantarillado. También se considera la implementación de trampas de grasa de acero inoxidable, bajo los fregaderos, con el fin de separar los residuos sólidos y las grasas, posteriormente sus caudales ingresarán a la trampa de grasas principal. La documentación presentada se detalla en la siguiente tabla:

ORDEN	CONTENIDO	NUMERACION/LÁMINA
01	Memoria Hidrosanitaria	Se presentan sesenta y tres (63) hojas, suscritas por el Ing. Byron Erazo Vargas, 01-09-150
02	Planos Hidrosanitarios	
	✓ PLANTA DE PARQUEADEROS N+0.00, RED AA.SS Y AA.GG.	H1
	✓ PLANTA DE PARQUEADEROS N+0.00, RED AA.LL.	H2
	✓ PLANTA DE PARQUEADEROS N+0.00, RED AA.PP.	H3
	✓ PLANTA BASE SILOS N+2.04, RED AA.SS Y AA.GG.	H4
	✓ PLANTA BASE SILOS N+2.04, RED AA.PP.	H5
	✓ PLANTA BAJA CENTRO COMERCIAL N+ 4.00, RED AA.SS.- VENTILACIÓN.	H6
	✓ PLANTA BAJA CENTRO COMERCIAL N+ 4.00, RED AA.LL.	H7



ORDEN	CONTENIDO	NUMERACION/LÁMINA
✓	PLANTA BAJA CENTRO COMERCIAL N+ 4.00, RED AA.PP.	H8
✓	PRIMERA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 10.00, RED AA.PP.	H9
✓	PRIMERA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 10.00, RED AA.LL.	H10
✓	SEGUNDA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 16.00, RED AA.SS., AA.GG., AA.LL.	H11
✓	SEGUNDA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 16.00, RED AA.PP	H12
✓	TERCERA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 22.00, CUARTA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 21.06, RED AA.SS., AA.GG., AA.LL.	H13
✓	TERCERA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 22.00, CUARTA PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL N+ 21.06, RED AAPP.	H14
✓	PLANTA DE CUBIERTAS CENTRO COMERCIAL N+ 27.00, QUINTA PLANTA ALTA RESTAURANTE PROPUESTA, SILOS RED AA.PP	H15
✓	PLANTA DE CUBIERTAS CENTRO COMERCIAL N+ 27.00, QUINTA PLANTA ALTA RESTAURANTE PROPUESTA, SILOS RED AA.SS., AA.GG., AA.LL.	H16
✓	PLANTA DE CUBIERTAS SILOS, RED AALL.	H17
✓	DETALLE DE CISTERNA.	H18
✓	DETALLES TIPICOS	H19
✓	DETALLES TRAMPAS DE GRASA	H20
✓	ISOMETRÍA DEÑ SISTEMA DE AA.PP.	H21
✓	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE AA.LL Y AA.SS	H22



4. CRITERIO TÉCNICO

Una vez revisado que la propuesta de ingeniería estructural (documentos, memorias técnicas y planos), cumple con la normativa y reglas técnicas vigentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA**, para el proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva “CENTRO COMERCIAL LA MAGDALENA” se desarrolla en el lote con predio N°3697430 con clave catastral N°30403-03-050.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	D. Dávila	U.A.H.	20210630	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20210630	